

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°879
Carrera de Ingeniería Civil Informática conducente al título profesional
de Ingeniera o Ingeniero Civil Informático
y al grado académico de Licenciada o Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
de la Universidad de Valparaíso

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 04 de mayo de 2026, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Civil Informática conducente al título profesional de Ingeniera o Ingeniero Civil Informático y al grado académico de Licenciada o Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Valparaíso se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 24 de octubre de 2024, la agencia aceptó la Orden de Compra N°859378-724-SE24 para la realización de la certificación de la carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Valparaíso.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 19 de enero de 2026.

4. Que los días 16, 17 y 18 de marzo de 2026, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 08 de abril de 2026 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 17 de abril de 2026 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que el Consejo de Acreditación de Ingeniería y Tecnología de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha 04 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Carrera de Ingeniería Civil Informática cuenta con un perfil de egreso claro y alineado con el modelo educativo de la Institución, que define áreas de formación, competencias específicas, comunes y genéricas, orientando el plan de estudios. Además, se observa la existencia de mecanismos para su implementación que favorece el logro de las competencias declaradas.

La Carrera posee un perfil de egreso coherente con el grado de Licenciada (o) en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniera (o) Civil en Informática. A su vez, se verifica que su diseño, validación y actualización se realizan mediante procesos institucionales formales con la participación de actores internos y externos, asegurando su pertinencia con el entorno. Asimismo, es difundido institucionalmente y su cumplimiento es monitoreado de manera sistemática para garantizar su vigencia y coherencia con la disciplina.

La Carrera se adscribe a los propósitos establecidos por la Escuela de Ingeniería Informática, la que posee un Plan de Desarrollo Estratégico vigente para el período 2024-2030, declarando la Misión y Visión de la Escuela. A su vez, se aprecia coherencia y consistencia con los propósitos de la Facultad de Ingeniería y los lineamientos estratégicos institucionales.

La Unidad (a la adscribe la Carrera) dispone de instancias formalmente establecidas que velan por el adecuado desarrollo curricular y del proceso formativo de los estudiantes. Cabe destacar la figura de los Coordinadores de Línea y el Comité Curricular Permanente, siendo ampliamente reconocido por directivos y académicos.

La Carrera posee un plan de estudios que incorpora asignaturas integradoras que favorecen el desarrollo y logro de las competencias definidas, contribuyendo al cumplimiento del perfil de egreso. Asimismo, la Unidad ha efectuado revisiones y ajustes a la malla curricular vigente, orientadas a fortalecer la progresión académica y facilitar la titulación oportuna de los estudiantes. No obstante, si bien la Carrera ha considerado la opinión de empleadores y egresados en estos procesos, resulta necesario avanzar en la sistematización de un vínculo más permanente con el medio externo, que permita disponer de una mayor retroalimentación pertinente y continua para la definición de sus lineamientos académicos y curriculares. Además, es preciso enfatizar que, en carreras del área informática, la actualización curricular depende fuertemente de la lectura del medio profesional, la industria, la evolución tecnológica y las nuevas demandas laborales.

La Carrera de Ingeniería Civil en Informática dispone de un cuerpo académico que presenta un adecuado nivel de preparación, junto con un gran compromiso con el desarrollo de la Carrera y una permanente disposición de cercanía y apoyo hacia los estudiantes durante su proceso formativo, aspectos que son consistentemente valorados por estudiantes y egresados. Asimismo, se observa que la Carrera posee instrumentos de evaluación de desempeño docente que han contribuido al mejoramiento del proceso formativo. Además, se constata la existencia de normativas claras para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del cuerpo docente.

Por otra parte, es posible verificar y destacar la existencia de diversas instancias formales de comunicación y participación que facilitan el análisis y la discusión de materias relevantes tanto para el desarrollo del proceso formativo como para la gestión interna de la Unidad, las cuales son conocidas y valoradas positivamente por la comunidad educativa. Adicionalmente, se visualiza la gestión de la Escuela en la implementación de iniciativas orientadas al perfeccionamiento y actualización disciplinar del cuerpo docente, lo que ha favorecido el incremento sostenido del porcentaje de jornada completa equivalente (*JCE*) con grado de Doctor.

Con respecto a Resultados del Proceso Formativo, se constata que la Carrera cuenta con políticas y mecanismos de admisión formalmente establecidos, explícitos y de acceso público, que se aplican sistemáticamente en cada proceso de admisión. A su vez, es posible apreciar la existencia de una diversidad de mecanismos orientados a apoyar y favorecer la inserción y el desarrollo académico de los estudiantes de ingreso reciente, los cuales son reconocidos y valorados por estos.

La Carrera implementa diversas actividades orientadas a mejorar la progresión, las tasas de retención y la titulación de sus estudiantes, entre las que destacan las ayudantías en asignaturas, las tutorías personalizadas en el marco de *Universidad Inclusiva*, el Programa *APPA* y el aumento de mentores en función del número de estudiantes por asignatura. Cabe destacar el interés y la preocupación sistemática de los directivos de la Escuela por realizar el monitoreo, seguimiento y control de la progresión estudiantil, lo que favorece la identificación oportuna de casos de riesgo académico y la definición e implementación de acciones de apoyo pertinentes. No obstante, si bien se evidencian avances en la implementación de mecanismos de apoyo a la progresión y titulación, persisten desafíos asociados a las tasas de retención al tercer año, así como a la titulación y titulación oportuna.

La Unidad evidencia que la formación impartida cuenta con un amplio reconocimiento por parte de titulados y empleadores, destacándose la sólida base teórica y técnica que permite comprender y abordar diversas problemáticas, así como también, la capacidad de adaptación a distintos entornos del área disciplinar y un marcado compromiso ético y social con el entorno y territorio. Sin embargo, si bien se reconoce la formación impartida, se identifica la necesidad de fortalecer el componente práctico, particularmente en el área de desarrollo de *software*, así como profundizar la vinculación con la industria y avanzar en una actualización más oportuna de los contenidos en función de los requerimientos del medio profesional. A su vez, aunque se observan mecanismos para recolectar antecedentes sobre la situación laboral de los titulados y la percepción respecto de distintos aspectos de la Carrera, estos son reducidos, lo que dificulta la obtención de información de mayor relevancia e impacto.

Por su parte, se constata que los procesos académicos cuentan con el apoyo de sistemas informáticos institucionales que facilitan su gestión, los cuales son de fácil acceso para directivos, académicos y estudiantes. Asimismo, se destaca la preocupación y motivación por el desarrollo interno de herramientas informáticas que contribuyen a optimizar la gestión de la labor docente. Además, se valora la disponibilidad de un sistema informático desarrollado al interior de la Escuela, orientado al seguimiento, monitorio y control de la progresión estudiantil, el cual ha sido definido, diseñado, construido e implementado para responder a los requerimientos internos de información y funcionalidad, complementando los sistemas institucionales existentes.

SEGUNDA DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La Unidad dispone de un cuerpo directivo idóneo y calificado con funciones claramente establecidas y acciones que favorecen el desarrollo y cumplimiento de las actividades comprometidas. A su vez, se evidencia una preocupación sistemática de las autoridades de la Carrera y Escuela por monitorear el desarrollo del proceso formativo y resguardar el cumplimiento del perfil de egreso, destacando la política de puertas abiertas que contribuye a la implementación de acciones de mejora. Cabe resaltar el trabajo desarrollado por el Comité Curricular Permanente.

Por su parte, se constata que la Universidad de Valparaíso ofrece diversos servicios tanto académicos como de salud, que son ampliamente conocidos y valorados por la comunidad educativa.

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos orientados a la disposición, mantención, reposición y seguridad de la infraestructura, instalaciones y equipamiento necesarios para el desarrollo del proceso formativo y la vida universitaria que son de público conocimiento. Es preciso mencionar que existe una política institucional de arriendo de equipos y servicios asociados, con contrato cada 3 años, lo que facilita y asegura la disponibilidad, mantención y actualización permanente de los equipos existentes, permitiendo responder sistemáticamente a los requerimientos del proceso formativo y del plan de estudio. A su vez, se constata que la Carrera tiene acceso a servicios de información, bases de datos y bibliografía actualizada y pertinente, así como también, dispone de un conjunto de espacios físicos, instalaciones y equipamientos en cantidad y calidad suficiente, incorporando acceso a personas con movilidad reducida.

TERCERA DIMENSIÓN: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La Universidad dispone de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que contempla políticas y un modelo de aseguramiento de la calidad, acompañado de una estructura orgánica que es aplicado en el quehacer de la Institución, incluyendo en ello a la Carrera. Esto se evidencia en las actividades de revisión y ajuste curricular efectuados en los procesos de autoevaluación y acreditación y/o certificación desarrollados, además en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento definidos.

Por su parte, se ha apreciado la definición e implementación de un conjunto de acciones que promueven y facilitan el apoyo a los estudiantes en el desarrollo de su proceso formativo, así como el desarrollo de procesos de revisión/modificación/ajuste/actualización del perfil de

egreso y plan de estudio, de manera de mantener su pertinencia con los lineamientos institucionales y los requerimientos del medio disciplinar y profesional. Lo anteriormente mencionado, evidencia esfuerzos por identificar e implementar las mejoras correspondientes cuando resulta necesario, dando cuenta de la capacidad de autorregulación de la Escuela/Carrera. Sin embargo, si bien se reconoce el compromiso con la certificación externa, las acciones de apoyo estudiantil, ajustes al perfil de egreso y plan de estudio y una autorregulación instalada, es preciso profundizar los mecanismos de evidencia externa, seguimiento de resultados e impacto.

La Universidad de Valparaíso tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y certificación externa dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad en general y de la Carrera de Ingeniería Civil Informática en particular.

CUARTA DIMENSIÓN: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Universidad cuenta con una política establecida y un modelo de Vinculación con el Medio que orientan el desarrollo de las acciones institucionales en este ámbito, siendo estos adoptados y aplicados por la Facultad, Escuela y Carrera. No obstante, a nivel de Escuela/Carrera no se evidencia la existencia de mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción respecto de las actividades desarrolladas.

La Escuela desarrolla actividades con estudiantes de enseñanza media, manifestando su interés en potenciar la vinculación con instituciones públicas y privadas, sin embargo, no se visualiza una identificación formal del entorno relevante ni de sus grupos de interés para el desarrollo de actividades bidireccionales, así como tampoco mecanismos para la medición de su impacto.

La Carrera ha implementado actividades curriculares en asignaturas de especialidad, fortaleciendo el desarrollo de proyectos con impacto positivo en la comunidad y potenciando su vinculación con el entorno, lo que contribuye al proceso formativo en aspectos disciplinares y socioculturales. No obstante, no se evidencia la existencia de procedimientos formales para evaluar el impacto de estas actividades en la comunidad involucrada. Asimismo, si bien la Carrera desarrolla diversas actividades de Vinculación con el Medio de manera sistemática, no se observa que éstas respondan a una planificación específica en esta área, con objetivos y metas claramente definidas, especialmente desde el año 2024 en adelante.

QUINTA DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La Carrera se adscribe a las políticas y mecanismos institucionales orientados a promover la investigación académica mediante acciones como la disminución de horas de docencia directa para la participación directa en proyectos de investigación e incentivos asociados a financiamiento de publicaciones científicas, entre otros. En este contexto, se observa un crecimiento paulatino de la productividad científica de los académicos, reflejado principalmente en publicaciones indexadas en *WOS* y *Scopus*, en concordancia con los incentivos y lineamientos institucionales orientados al fortalecimiento de la investigación y los indicadores asociados.

La Unidad cuenta con académicos con capacidad de articulación con otras unidades académicas, avanzando en el desarrollo del área disciplinar y de la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios.

RECERTIFICACIÓN

Respecto de este punto, en esta nueva evaluación externa, se pudo observar que la Carrera ha realizado, en general, las acciones necesarias para avanzar en la superación de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.

Una debilidad detectada en el proceso anterior que presenta un óptimo avance dice relación con la definición de una estrategia sistemática orientada a difundir la oferta de educación continua a estudiantes y egresadas/os.

La Carrera ha avanzado de manera adecuada en el fortalecimiento del vínculo con egresadas/os y empleadores mediante prácticas y la participación del CCP en el seguimiento formativo. Sin embargo, aún se requiere consolidar mecanismos formales y periódicos de retroalimentación, así como incrementar la participación de tituladas/os en los instrumentos institucionales, con el propósito de fortalecer la representatividad de los resultados y su utilización en la toma de decisiones.

Una debilidad que evidencia un adecuado nivel de superación se relaciona con los mecanismos orientados a fortalecer la progresión y titulación estudiantil, no obstante, persisten bajas tasas de retención al tercer año y de titulación oportuna.

Por otra parte, se observa un avance óptimo en los avances concretos para superar la desactualización de los reglamentos institucionales.

Por último, se visualiza un avance adecuado en el seguimiento del PDE 2018-2023 y en la implementación de las acciones de mejora asociadas.

SE DICTAMINA:

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Ingeniería Civil Informática de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la Casa Central de Valparaíso, por un período de seis años (6) años, desde el 04 de mayo de 2026 y hasta el 04 de mayo de 2032.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Ingeniería Civil Informática envíe lo siguiente:


- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Ingeniería Civil Informática debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

- En el plazo establecido de 36 meses desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Ingeniería Civil Informática debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su plan de mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

La Agencia proporcionará a la Carrera un formato para el envío de los informes previamente indicados.

En el caso de que la Carrera de Ingeniería Civil Informática cumpla con el envío del informe de seguimiento intermedio, la Carrera podrá optar a un proceso abreviado para la posterior renovación de su certificación.

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Ingeniería Civil Informática deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción

